Moción de Orden del Día N° 2308

CONGRESO REPÚBLICA

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el uso de las facultades de que confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 ABR 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 12:43 PM

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Antioquía fue creado mediante Ley N° 8074, promulgada el día 05 de abril de 1935, durante el gobierno del Presidente Oscar Raymundo Benavides Larrea;

Que, el distrito de Antioquia está ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, a una altitud 1526 metros sobre el nivel del mar y tiene una extensión superficial de 387,98 km²;

Que, el distrito de Antioquía es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, departamento de Lima y se caracteriza por tener un clima cálido durante casi todo el año;

Que, el distrito de Antioquía está conformado por las Comunidades Campesinas de Santa Rosa de Chontay, Sisicaya, Espíritu Santo, Cochahuayco y Villa Pampilla; así como con los Centros Poblados de Antapucro, Nieve Nieva, La Pradera y Chillaco;

Que, la historia del distrito de Antioquía es un ejemplo de creatividad para impulsar el crecimiento económico y puede ser tomado como ejemplo por otros distritos. Lo anteriormente señalado se basa en que el año 2003, se plantearon el objetivo de atraer más visitantes a través del turismo. De esta manera, nació el proyecto "Colores para Antioquía", con el cual transformaron esta localidad literalmente en una galería de arte. El primer paso fue concientizar a la población a través de talleres de artes plásticas, con expertos que instruyeron a las familias del pueblo. Luego, se realizó un concurso internacional para elegir el diseño artístico que llevaría el distrito, resultando ganador el pintor peruano Enrique Bustamante. Es así, que en el año 2004, el artista pintó Antioquía. Empezó por las escuelas, la iglesia, el local comunal, y siguió con las casas y varios espacios públicos, logrando el bello e impresionante atractivo en que se ha convertido este distrito;

Que, el distrito de Antioquía destaca por su exquisita y variada gastronomía, destacando el chupe de camarones, el picante de cuy y la mazamorra de calabaza acompañado de un delicioso refresco de membrillo;

Que, la población del distrito de Antioquía es muy cálida y hospitalaria pues ofrece a todos los visitantes diversidad de atractivos, alimentos orgánicos y naturales, así como derivados frutales que los pobladores fabrican tales como el vinagre de manzana, la mermelada de membrillo, jugos naturales diversos, encurtidos, entre otros;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Antioquía, ubicado la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación al distrito de Antioquía, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse, el 05 de abril del presente año, su **OCTOGÉSIMO SÉPTIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, y hacerla llegar al señor Luis Hilibrando Ramos Gutiérrez, alcalde del distrito de Antioquía, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas; así como a la población en general de este distrito.

Lima, abril de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY * REPÚBLICA DEL PERÚ

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República